

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

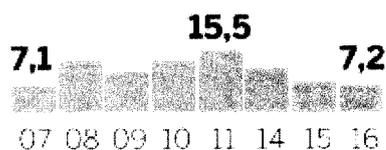
Al amparo de lo previsto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente:

### PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de nombramientos de mujeres Embajadoras, diez años después de la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, permanece estanco. Como puede observarse en el gráfico que se acompaña, elaborado por el periódico El País según datos del Instituto de la Mujer, el número de mujeres Embajadoras en relación al total de nombramientos del Cuerpo Diplomático para tal rango apenas ha subido un 0,1% si tomamos los datos existentes entre los años 2007 y el presente 2017. La caída más notoria, tras un período de subidas, parece asimismo darse una vez llega al Gobierno el Partido Popular, a partir del año 2011.

#### EMBAJADORAS % de mujeres



La caída en el número de nombramientos, además, carece de explicación si se compara con el número de mujeres integrantes del Cuerpo Diplomático de España, y tampoco encontraría explicación -entendemos- en una disminución similar del número de mujeres aspirantes a la Carrera que aprueban el proceso de oposición. Dado que es una posición que se obtiene con base en la experiencia previa, parece asimismo lógico concebir que con el paso de los años habría de existir un mayor número de mujeres del Cuerpo Diplomático con la experiencia y años de carrera suficientes para ocupar dicho rango.

La defensa de los derechos de las mujeres es parte integral de la Estrategia de Acción Exterior del Estado. Además, es necesario recordar a estos efectos que el 8 de marzo de este año, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados leyó una Declaración Institucional, con el Vº Bº de todos los

Grupos de la Cámara, que incluía (entre otras) «continuar considerando la igualdad de género y la lucha contra la no discriminación por razón de género como una prioridad transversal de nuestra política exterior; incluir dentro de la política exterior y de cooperación española fondos y medidas de apoyo práctico a las organizaciones de defensa de los derechos de las



mujeres y feministas; garantizar la realización de evaluaciones de impacto de género de todas las políticas internacionales españolas; y seguir avanzando en la elaboración del II Plan de Acción Nacional Mujer Paz y Seguridad».

Resulta incomprensible que tras tantas declaraciones de buenas intenciones desde el Gobierno siga sin apostarse por la transversalización de las políticas efectivas de igualdad en todas las esferas de la Administración Pública, lo que sin óbice alguno incluye al Cuerpo Diplomático, y máxime al haber sido históricamente una función pública dominada por los hombres.

En su primera comparecencia ante esta Cámara, el Sr. Dastis aseguró compartir con este Diputado los siguientes principios: *“la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género o la mujer, la democracia, el desarrollo sostenible, y no le quepa duda de que son vectores de la política exterior en los que yo me voy a esforzar por impulsar y desplegar; pero también creo que lo han sido de la política exterior que han llevado mis predecesores y singularmente, por la mayor cercanía, el ministro García-Margallo”*. Sin embargo, los datos existentes certifican una caída injustificable en los nombramientos de Embajadoras durante el mandato de este último. La igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres no es únicamente una política de puertas afuera, sino que ha de aplicarse asimismo y en primer lugar a la composición de nuestro más alto funcionariado.

Por todo lo anterior, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes

#### **PREGUNTAS**

- 1.- ¿Está en los planes de este Gobierno la inclusión de fórmulas de acción afirmativa, que fomenten progresivamente el número de nombramientos de Embajadoras? Si es así, ¿puede compartir el Gobierno su plan de acción para esta Legislatura?
- 2.- ¿Considera el Gobierno que el número actual de Embajadoras casa con una estrategia de defensa de los derechos de las mujeres coherente con su Estrategia de acción exterior?
- 3.- ¿Cumplirá el Gobierno con el mandato de esta Cámara, que le solicita la realización de evaluaciones de impacto de género de todas sus políticas internacionales, entendiendo incluida dentro de la misma su política de nombramientos?
- 4.- ¿Considera el Gobierno que para el cumplimiento de su agenda exterior de género un aumento del 0,1% en el nombramiento de mujeres Embajadoras es una buena señal?
- 5.- Con la toma de posesión del Gobierno de la duodécima legislatura se está gestando una nueva oleada de nombramientos de personal diplomático en Embajadas. ¿Cuántos nuevos nombramientos prevé el Gobierno? ¿Cuántos se han ejecutado hasta la fecha? ¿Cuántos de estos nombramientos son mujeres?

Congreso de los Diputados, Madrid, 22 de marzo de 2017

**Pablo Bustinduy Amador**

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal